

Edificio Tercer Milenio  
 Módulo I, 21ª Planta  
 Avda. Valhondo s/n  
 06800 Mérida  
 Tel: 924 17 00 88  
 Fax: 924 48 40 48

**ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE TURNO DE TRASLADO, LIMITADO A LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE BOMBERO/A FORESTAL COORDINADOR/A Y DE BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A INTEGRADAS DENTRO DEL PLAN INFOEX EFECTUADA POR ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2023.**

Mediante Orden de 16 de mayo de 2023, se convoca y regula el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de Turno de traslado limitado a las categorías profesionales de Bombero/a Forestal Coordinador/a y de Bombero/a Forestal Conductor/a integradas dentro del Plan Infoex (DOE nº 95 de 19 de mayo de 2023).

Dicha Orden establece el carácter abierto y permanente para todas aquellas plazas vacantes existentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria o vacantes por resultas y para aquellas vacantes que se generen durante el proceso, pudiéndose presentar las solicitudes de participación, así como modificarse o retirarse hasta un mes antes de la constitución de la Comisión de valoración.

Por este motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, se procede a la constitución de la Comisión de Valoración con el objeto de valorar los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo.

De conformidad con lo expuesto se procede a efectuar el siguiente anuncio,

**ANUNCIO**

De acuerdo con lo manifestado se anuncia la constitución de la Comisión de Valoración para el inicio de los trabajos de valoración de los méritos alegados en tiempo y forma por los laborales fijos al servicio de la Junta de Extremadura, en el plazo de presentación de solicitudes, para todas las categorías incluidas en la convocatoria, así como proponer la adjudicación de los puestos de trabajo para la primera resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 16 de mayo de 2023 para el próximo día

**5 de julio de 2023**

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del V Convenio Colectivo y en el apartado 3º de la Base Tercera de la convocatoria efectuada por Orden de 16 de mayo de 2023, se informa que las solicitudes a tener en cuenta para esta primera resolución serán las presentadas **desde el día 22 de mayo de 2023** (primer día hábil siguiente al de la publicación de la Orden de 16 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de Extremadura) **hasta el día 5 de junio de 2023 (inclusive)**

En Mérida a fecha de la firma electrónica  
 El Jefe del Servicio de Gestión y Provisión de Personal.

Fdo. Francisco Javier Fernández Durán.

<b>Csv:</b>	FDJEX9ZTJMCCMWWANBYKEK7E5FT4CA	<b>Fecha</b>	19/05/2023 14:03:22
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DURAN - J. Serv. Gestión Y Provisión De Personal		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

